

Nº 2041 / P-2017

LAS CONDES, 04 SEP 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 14 de Diciembre de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **BUGUEÑO ARAYA ANDREA Nº [REDACTADO]**, El Decreto Alcaldicio Nro.540 P-2017, de fecha 12 de Enero de 2017; que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Agosto de 2017**, al Contrato a Honorarios de fecha 14 de Diciembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **BUGUEÑO ARAYA ANDREA Nº [REDACTADO]**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.540 P-2017, de fecha 12 de Enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Of. De Partes.
Contraloría
Dept. Finanzas
Dept. Programas y Talleres
Interesado

